

## AVISO DE ELECCIÓN GENERAL Y DE ELECCIÓN ESPECIAL

A los votantes registrados de la Ciudad de DeSoto, Texas:

Por el presente documento se ordena la realización de una Elección General el 3 de noviembre de 2020 para elegir:

Un miembro del consejo para el Puesto 2

Un miembro del consejo para el Puesto 4

y

La autorización para la abolición del impuesto sobre las ventas y uso dentro de la Ciudad de DeSoto para la promoción y el desarrollo de empresas comerciales nuevas y ampliadas de conformidad con la Sección 504.251, Código de Gobierno Local de Texas, y sus enmiendas, actualmente a la tasa del 0.375 por ciento; y la adopción, en lugar de dicho impuesto abolido, de un impuesto local sobre las ventas y uso dentro de la Ciudad de DeSoto a una tasa del 0.375 por ciento para utilizarse para la promoción y el desarrollo de empresas comerciales nuevas y ampliadas, así como para todos los demás fines públicos de conformidad con la Sección 505.251, Código de Gobierno Local de Texas; lo cual significa que no habría ningún aumento neto en el impuesto sobre las ventas y uso recaudado por la Ciudad de DeSoto.

Fecha de emisión: 20 de agosto de 2020

La votación anticipada en persona se llevará a cabo todos los días en Disciple Central Community Church ubicada en 901 North Polk Street, Suite 101, DeSoto, Texas

Del lunes 13 al viernes 16 de octubre de 2020 (desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.)

Sábado 17 de octubre de 2020 (desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.)

Domingo 18 de octubre de 2020 (desde la 1:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.)

Del lunes 19 al viernes 23 de octubre de 2020 (desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.)

Sábado 24 de octubre de 2020 (desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.)

Domingo 25 de octubre de 2020 (desde la 1:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.)

Del lunes 26 al viernes 30 de octubre de 2020 (desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.)

Las siguientes ubicaciones de los centros de votación estarán disponibles en la Ciudad de DeSoto el día de la elección (3 de noviembre de 2020). Para consultar todas las ubicaciones, visite el sitio web del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas ([www.dallascountyvotes.org](http://www.dallascountyvotes.org)).

**Faith Bible Church – 1437 W. Pleasant Run Road (Auditorio)**

**Ruby Young Elementary School – 707 Young Blvd (Gimnasio)**

**Disciple Central community Church – 901 N. Polk Street, #101 (Aula 104)**

**The Meadows Elementary School – 1016 The Meadows Parkway (Gimnasio)**

**Cockrell Hill Elementary School – 425 S. Cockrell Hill Road (Gimnasio)**

**DeSoto High School – 600 Eagle Drive (Gimnasio)**

**Belt Line Conference Center – 200 E. Belt Line Road (Sala de conferencias)**

Las solicitudes de papeletas de votación por correo deberán enviarse al Secretario de Votación

Anticipada por correo:

Toni Pippins-Poole, Administrador de Elecciones del Condado de Dallas

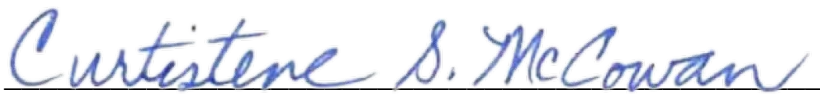
1520 Round Table Drive

Dallas, Texas 75247

Las solicitudes de papeletas de votación por correo deberán recibirse antes del cierre de actividades del viernes 23 de octubre de 2020.

- El secretario de votación anticipada debe recibir una papeleta de votación que se envía por correo o que se entrega por medio de un transportista común o contratado, pero que no tiene matasellos ni recibo de entrega, antes de las 7:00 p.m. del día de la elección.
- Una papeleta de votación, que se envía por correo o que se entrega por correo o por un transportista común o por contrato desde el interior de los Estados Unidos y que tiene matasellos o se acompaña de un recibo de entrega que muestre que el votante envió la papeleta de votación para su entrega antes de las 7:00 p.m. del día de la elección, debe llegar antes de las 5:00 p.m. del siguiente día hábil después del día de la elección.
- El secretario de votación anticipada debe recibir una papeleta de votación, con entrega en mano, antes de las 7:00 pm el día de la elección. Una papeleta de votación que se envía por correo desde el extranjero y que tiene matasellos o se acompaña de un recibo de entrega que muestre que el votante presentó la papeleta de votación para su entrega antes de las 7:00 p.m. del día de la elección debe llegar antes de las 5:00 p.m. del quinto día después del día de la elección (o el siguiente día hábil después del quinto día después del día de la elección, si el quinto día cae en fin de semana o feriado).

Si envía por fax o por correo electrónico su Solicitud de papeleta de votación por correo, tenga en cuenta lo siguiente: La solicitud original (copia impresa) **TAMBIÉN DEBE** enviarse por correo y el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas debe recibirla a más tardar el **cuarto (4to.) día hábil** después de la fecha del fax y/o correo electrónico (la solicitud escaneada debe contener la firma original del votante).



Curtistene S. McCowan  
Alcalde (*Firma del Alcalde*)

Por el presente documento certifico que el aviso anterior fue publicado en los tableros de boletines y en el sitio web de la Ciudad el 28 de agosto de 2020, para la Elección General a realizarse el 3 de noviembre de 2020.



Kisha R. Morris-Perkins  
Secretario de la Ciudad